



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 11 NOV 2013

RES. DECECO N° 1014,13

Expte. N° 6713/11

**VISTO:**

La nota presentada por la Alumna Marcia Valeria Zabala, D.N.I. N° 32.058.026, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica, a partir del 11 de Octubre de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 1236/12 se prorroga la Beca de Formación a la mencionada alumna, desde el 04/02/13 hasta el 31/12/13, para desempeñar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

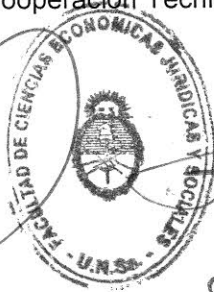
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por la Alumna MARCIA VALERIA ZABALA, D.N.I. N° 32.058.026, a partir del día 11 de Octubre de 2013, a la Beca de Formación que le fuera otorgada para desempeñar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

**ARTÍCULO 2º.- Notifíquese** a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / N.A.R.

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO